

| | | | |
|--|--|--|-----------------------|
|  UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO | | | FORMATO N° 002 |
| | | | |

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

| | | |
|-------------------|---|---|
| BASE LEGAL | : | Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015 |
|-------------------|---|---|

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

| | | |
|----------------------------|---|---|
| N° DE SESIÓN | : | 033 |
| DOCUMENTO (*) | : | CITACIÓN N° 033-12-2024 |
| TIPO DE SESIÓN (**) | : | ORDINARIA |
| FECHA (**) | : | 05.12.2024 |
| HORA (**) | : | 04:00 P.M. |
| LUGAR (**) | : | SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO |

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | ASISTENCIA (***) | |
|---|---|------------------|----|
| | | SI | NO |
| DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ | RECTOR | ↓ | -- |
| DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO | VICERRECTOR ACADÉMICO | ↓ | -- |
| PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED | VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN | ↓ | -- |
| DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA | DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA | ↓ | -- |
| DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | ↓ | -- |
| DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES | ↓ | -- |
| DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS | DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | ↓ | -- |
| DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO | DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA | -- | ↓ |
| DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA | DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO | ↓ | -- |
| PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO | REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA | ↓ | -- |
| EST. CAMILA MILENA LEIVA SANTIVAÑEZ | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |
| EST. EVELIN FLOR SEDANO SULCARAY | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |
| EST. NOEMI EDITH CORZO RUIZ | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |
| EST. LETIZIA DEL CARMEN PIZHIULE CAIRAMPOMA | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |
| EST. EDUARDO BERRIOS VALDIVIEZO | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL | ↓ | -- |

DESPACHO

1. GRADOS Y TÍTULOS.

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|----------------------------|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| GRADOS Y TÍTULOS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES. | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO | | | | |

2. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1494-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 26.11.2024 QUE ENCARGA AL DR. MANUEL SILVA INFANTES DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO:

| | VISTO (***) | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----------------|------------------|
|--|-------------|----------------|------------------|

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1494-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 26.11.2024 QUE ENCARGA AL DR. MANUEL SILVA INFANTES DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1494-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 26.11.2024, QUE ENCARGA AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD EN REFERENCIA, LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1490-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

3. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0325-2024-CF-FMH-UPLA. ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESDE EL 07.10.2024 AL 13.10.2024, EN AUSENCIA DEL DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA. PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0325-2024-CF-FMH-UPLA. ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESDE EL 07.10.2024 AL 13.10.2024, EN AUSENCIA DEL DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA. PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0325-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 17.09.2024 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS AL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SI LA ENCARGATURA EN REFERENCIA CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEMÁS INSTANCIAS QUE ESTIME PERTINENTE, PARA EL ANÁLISIS RESPECTO A LEGALIDAD DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA EX FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, A OTRAS FACULTADES, DEBIENDO PRESENTAR EL INFORME CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, DE SER EL CASO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO | DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 104-SG/UPLA-2024 DE FECHA 05.12.2024 OFICIO MÚLTIPLE N° 108-SG/UPLA-2024 DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO | | | | |

4. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0390-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 26.11.2024, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSА 2024 (QUINTA ROTACIÓN):

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0390-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 26.11.2024, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSА 2024 (QUINTA ROTACIÓN) | X | | ACUERDO: ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0390-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 26.11.2024, QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSА 2024 (QUINTA ROTACIÓN) | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1491-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. DE RECURSOS HUMANOS, COORDINACION PRACTICAS PRE PROFESIONALES FMH Y ARCHIVO | | | | |

5. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0344-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.10.2024, SOBRE RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA DE LA M.C. HANS DENNIS GUTIERREZ PERALTA, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|----------------|------------------|
| | SI | NO | | |
| | | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0344-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.10.2024, SOBRE RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA DE LA M.C. HANS DENNIS GUTIERREZ PERALTA, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ANULAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1364-2024-CU-UPLA DE FECHA 29.10.2024, QUE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0344-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.10.2024, MEDIANTE LA CUAL, APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA DEL M.C. HANS DENNIS GUTIERREZ PERALTA, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA, POR HABERSE DUPLICADO EL EXPEDIENTE, EN ATENCIÓN Y CONFORME A LO SEÑALADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MEDIANTE OFICIO N° 2062-2024-UPG-FMH-UPLA DE FECHA 02.12.2024 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1492-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, OF. DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE AUDITORIA Y CONTROL, INTERNO, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE ADMISIÓN, UNIDAD DE POSGRADO DE LA FAC. DE MEDICINA HUMANA Y ARCHIVO | | | | |

6. OFICIO DIGITAL N° 0775-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 25.11.2024, USO FÍSICO DE VACACIONES POR EL DÍA 02.12.2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 – 2025 DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 0775-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 25.11.2024, USO FÍSICO DE VACACIONES POR EL DÍA 02.12.2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 – 2025 DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL DÍA 02.12.2024, A CUENTA DEL PERIODO DE VACACIONES 2024 - 2025 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1493-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE RECURSOS HUMANOS, SECCIÓN ESCALAFÓN Y ARCHIVO | | | | |

INFORMES

1. SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS 2023 - SIDUPLA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS 2023 - SIDUPLA | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -SIDUPLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1494-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE ASESORÍA JURIDICA, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO | | | | |

2. SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS 2024 -SITRAUPLA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS 2024 -SITRAUPLA | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SITRAUPLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1495-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. PLANIFICACION, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURIDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, SITRAUPLA Y ARCHIVO | | | | |

PEDIDOS

1. SOBRE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1530-2022 – CASO SAMAMÉ:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1530-2022 – CASO SAMAMÉ | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO EL CONDICIONAMIENTO PARA LA RATIFICACIÓN DEL DR. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 1530-2022-CU DE FECHA 22.06.2022, EN MÉRITO A LA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 4 NUMERAL 4.1; DE LA LEY N° 31964, QUE AMPLÍA EL PLAZO DE ADECUACIÓN A LOS REQUISITOS DE LA LEY UNIVERSITARIA 30220, PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025; Y POR HABER ACREDITADO LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN MEDICINA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 31964. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1496-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD MEDICINA HUMANA, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GRAL. ACADEMICA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, REMUNERACIONES Y ARCHIVO | | | | |

2. SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EL INFORME RESPECTO A LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL RECTORADO, LOS VICERRECTORADOS Y SU TECNOESTRUCTURA DURANTE EL AÑO 2024; ASÍ COMO, DE LOS EGRESOS GENERADOS POR INVESTIGACIÓN, DURANTE EL AÑO 2024 PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO. | DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 105-SG/UPLA-2024 DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, OF. DE PLANIFICACIÓN, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ARCHIVO | | | | |

3. SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS PROGRAMAS DE DERECHO - DICIEMBRE:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE CARGA LECTIVA DE LOS PROGRAMAS DE DERECHO - DICIEMBRE | X | | ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (++): | | | | |

4. SOBRE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES POI - 2025:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES POI - 2025 | X | | ACUERDO: SE COORDINARÁ CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (++): | | | | |

5. SOBRE CONTRATO DE TECNOESTRUCTURA - 2025:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE CONTRATO DE TECNOESTRUCTURA - 2025 | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES REMITIR LA PROPUESTA DE CONTRATO, A PARTIR DEL 23.12.2024 HASTA EL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LOS CARGOS DE SU TECNOESTRUCTURA, CONSIDERANDO LA RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA COMPLEJIDAD DE SU FACULTAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN. | DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 106-SG/UPLA-2024 DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO | | | | |

6. DIRECTIVA N° 001 /2025-VRAC-UPLA PLANEAMIENTO PARA EL CICLO DE VERANO 2025- 0:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|----------------|------------------|
| | SI | NO | | |
| | | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| DIRECTIVA N° 001 /2025-VRAC-UPLA PLANEAMIENTO PARA EL CICLO DE VERANO 2025- 0 | X | | <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 001/2025-VRAC-UPLA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO PARA EL CICLO DE VERANO 2025- 0, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 812-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 04.12.2024</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE A PARTIR DEL 02.01.2024, LA PROGRAMACIÓN PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS A FIN DE OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SE EFECTUARAN DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, A DISPOSICIÓN DEL DECANO DE CADA FACULTAD; DEBIÉNDOSE SUSPENDER LAS VACACIONES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS EN CASO DE SER JURADOS POR LOS DÍAS PROGRAMADO</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE, A PARTIR DEL AÑO 2025, EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LABORES NO LECTIVA DE LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD, SE EFECTUARÁ MEDIANTE EL SISTEMA DE REGISTRO DE CONTROL BIOMÉTRICO</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1486-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1497-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1498-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTADES, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO | | | | |

7. SOBRE SITUACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| SOBRE SITUACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO | X | | <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE USO EXCLUSIVO EN MEDIA TENSIÓN EN 22.9 KV - 3Ø Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p> | <p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 110-SG/UPLA-2024 DE FECHA 05.12.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

8. CANASTA NAVIDEÑA 2025:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| CANASTA NAVIDEÑA 2025 | X | | <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL VALE DE CONSUMO POR CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE (DE PREGRADO), Y NO DOCENTE (NOMBRADO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO Y CONTRATADO- A TIEMPO COMPLETO, Y A TIEMPO PARCIAL) DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, INSTRUCTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS Y JEFES DE PRACTICAS</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1500-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

9. CRONOGRAMA DE DESEMPEÑO DOCENTE:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| CRONOGRAMA DE DESEMPEÑO DOCENTE | X | | <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2024-II</p> | <p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1485-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, DIRECCIONES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y ARCHIVO | | | | |

10. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TALLER DE TESIS - FILIAL CHANCHAMAYO:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TALLER DE TESIS - FILIAL CHANCHAMAYO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 1254-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 04.12.2024 REFERIDO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLER DE TESIS, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN | DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 111-SG/UPLA-2024 DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

11. SOBRE DESCUENTO EN MATRÍCULAS:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE DESCUENTO EN MATRÍCULAS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL DESCUENTO DEL 20% EN EL COSTO DE MATRÍCULA A FAVOR DE LOS INGRESANTES EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I PRIMERA SELECCIÓN, QUE SE MATRICULEN HASTA EL 31.01.2025 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1527-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OFIC. INFORMATICA Y SISTEMAS, VRINV, OFIC. ECONOMIA Y FINANZAS, OFIC. ADMISIÓN, OFIC. PLANIFICACIÓN, OFIC. MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO | | | | |

12. SOBRE CUADRO DE VACANTES 2025:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE CUADRO DE VACANTES 2025 | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1499-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, POSGRADO, FACULTADES, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ADMISION, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. LOGISTICA Y MANTENIMIENTO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. INFORMATICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO | | | | |

AGENDA ESPECÍFICA

1. CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAYO:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAYO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO – REGIÓN JUNÍN Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 5 (CINCO) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1501-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ARCHIVO | | | | |

2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30764 "CAPELITO" – CHANCHAMAYO:

| • | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|----------------|------------------|
| | SI | NO | | |
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30764 "CAPELITO" – CHANCHAMAYO | X | | ACUERDO: ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30764 "CAPELITO" CHANCHAMAYO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1502-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ARCHIVO | | | | |

3. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL CENTRO DE RESCATE AMAZÓNICO CREA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL CENTRO DE RESCATE AMAZÓNICO CREA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL CENTRO DE RESCATE AMAZÓNICO – CREA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 5 (CINCO) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1503-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ARCHIVO | | | | |

4. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL FRIGORIFICO CAMAL SAN PEDRO SAC Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL FRIGORIFICO CAMAL SAN PEDRO SAC Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL FRIGORÍFICO CAMAL SAN PEDRO SAC Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1504-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ARCHIVO | | | | |

5. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA RED DE SALUD DE SAN MARTIN DE PANGOA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA RED DE SALUD DE SAN MARTIN DE PANGOA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA RED DE SALUD DE SAN MARTÍN DE PANGOA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1505-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ARCHIVO | | | | |

6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|----------------|-------------------|
| | SI | NO | | |
| | | | | DOCUMENTO: |

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 4 (CUATRO) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES | RESOLUCIÓN N° 1506-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ARCHIVO | | | | |

7. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1202 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 19.11.2024, PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1202 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 19.11.2024, PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS Y CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1202-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 19.11.2024 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1507-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FAC. DERECHO Y CC.PP., REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO | | | | |

8. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0383-2024-CAAEP-UPLA, CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – II; DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN DERECHO; MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; Y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DE LA SEDE CENTRAL, PARA EL MÓDULO DEL MES DE DICIEMBRE:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0383-2024-CAAEP-UPLA, CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – II; DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN DERECHO; MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; Y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DE LA SEDE CENTRAL, PARA EL MÓDULO DEL MES DE DICIEMBRE | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0383-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 14.11.2024 QUE, APRUEBA LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, MAESTRÍAS EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; Y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN – SEDE CENTRAL HUANCAYO PARA EL MÓDULO DEL MES DE DICIEMBRE | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1508-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, ESCUELA DE POSGRADO, UNID. POSGRADO FAC. DERECHO Y CC.PP., OFIC. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES Y ARCHIVO | | | | |

9. OFICIO 0351-VRINV.UPLA 2024, PROPUESTA DE GUÍA DE PROCEDIMIENTOS EDITORIALES DEL FONDO EDITORIAL:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO 0351-VRINV.UPLA 2024, PROPUESTA DE GUÍA DE PROCEDIMIENTOS EDITORIALES DEL FONDO EDITORIAL | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA GUÍA Y DE PROCEDIMIENTOS EDITORIALES DEL FONDO EDITORIAL, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0351-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 15.10.2024 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1509-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, VRINV, OFIC. PLANIFICACIÓN, FACULTADES, OFIC. PROP. INTELLECTUAL Y PUBLIC., ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO | | | | |

10. OFICIO N° 0458-VRINV.UPLA-2024 SOBRE PROYECTO DE CONVOCATORIA DE IDEAS INNOVADORAS CON FINES DE REDACCIÓN Y SOLICITUD DE PATENTES:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|----------------|------------------|
| | SI | NO | | |
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| OFICIO N° 0458-VRINV.UPLA-2024 SOBRE PROYECTO DE CONVOCATORIA DE IDEAS INNOVADORAS CON FINES DE REDACCIÓN Y SOLICITUD DE PATENTES | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONVOCATORIA DE IDEAS INNOVADORAS CON FINES DE REDACCIÓN Y SOLICITUD DE PATENTES, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 0458-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 21.11.2024 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1487-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PATENTES, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | | |

11. SOBRE CULMINACIÓN DE CONTRATO DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y, SEGURIDAD:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|--|
| | SI | NO | | |
| SOBRE CULMINACIÓN DE CONTRATO DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y, SEGURIDAD | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ANUBIS S.A.C, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, IDENTIFICADO CON RUC: 20600362837, CON SU REPRESENTANTE LEGAL VANINI ZAMBRANO PAOLA LIZETH, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 01.01.2025 AL 31.12.2026, DEBIENDO MANTENERSE EL MONTO UNITARIO POR VIGILANTE. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON EL CONSORCIO AMA SUA, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD, CONSTITUIDO POR LA CORPORACIÓN KRISTAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, IDENTIFICADA MEDIANTE RUC: 20568979843, CON SU REPRESENTANTE LEGAL GOCHE RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO, IDENTIFICADO CON DNI N° 20054842 Y VELIMPEX CLEANING S.A.C, IDENTIFICADA MEDIANTE RUC: 20611306939 Y SU REPRESENTANTE LEGAL VEGA COLLANA MELITON CON DNI N° 20106413, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DEL 01.01.2025 AL 31.12.2026, DEBIENDO MANTENERSE EL MONTO UNITARIO POR CADA PERSONAL DE LIMPIEZA | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1488-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 RESOLUCIÓN N° 1489-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA, OFIC. PLANIFICACIÓN, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO | | | | |

12. OFICIO N° 0610-2024-OA-VRACD-UPLA SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 852-2024-CU-UPLA QUE MODIFICA EL CUADRO DE VACANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – 2024-II:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 0610-2024-OA-VRACD-UPLA SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 852-2024-CU-UPLA QUE MODIFICA EL CUADRO DE VACANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – 2024-II | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1510-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OFIC. PLANIFICACIÓN, VRINV, OFIC. REGISTROS Y MATRICULAS, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OFIC. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FAC. MEDICINA HUMANA, OFIC. ADMISIÓN Y ARCHIVO | | | | |

13. OFICIO DIGITAL N° 2049-2024-R-UPLA, PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO MODALIDADES DE ESTUDIOS PRESENCIAL – SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA PARA EL CICLO DE VERANO 2025-0 Y PERIODO ACADÉMICO 2025-1 Y 2025-2:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 2049-2024-R-UPLA, PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO MODALIDADES DE ESTUDIOS PRESENCIAL – SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA PARA EL CICLO DE VERANO 2025-0 Y PERIODO ACADÉMICO 2025-1 Y 2025-2 | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL CICLO DE VERANO 2025-0, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL - SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1511-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, VRINV, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTADES, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ADMISION, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OFIC. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO | | | | |

14. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1268-2024-CF-FCC.SS.-UPLA QUE IMPONE SANCIÓN A LA DOCENTE CONTRATADA MG. MARGOTH MARLENY AGUILAR CUEVAS, POR DENUNCIA DE LAS ESTUDIANTES MENA GAVILAN Y TERREROS FIERRO:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1268-2024-CF-FCC.SS.-UPLA QUE IMPONE SANCIÓN A LA DOCENTE CONTRATADA MG. MARGOTH MARLENY AGUILAR CUEVAS, POR DENUNCIA DE LAS ESTUDIANTES MENA GAVILAN Y TERREROS FIERRO | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1268-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 15.10.2024 AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A FIN DE AMPLIAR SU INFORME LEGAL RESPECTO A LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1268-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 15.10.2024, SI LA SANCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESTÁ ENMARCADA EN LA LEGALIDAD, Y EN EL MARCO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95° INCISO 95.3 DE LA LEY UNIVERSITARIO N° 30220, PARA SU TRATAMIENTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1512-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, DGAC, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO | | | | |

15. SOBRE TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SUSPENDER A PARTIR DE LA FECHA LA APLICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1662-2020-CU DE FECHA 01.12.2020, HASTA NUEVA DISPOSICIÓN. | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1513-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, DGAC, FACULTADES, FILIAL CHACHAMAYO, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. PLANIFICACION, OF. MARKETING Y COMUNICACION Y ARCHIVO | | | | |

16. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1194-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 31.10.2024 QUE PROPONE COMO RESPONSABLE Y SUPERVISORA DE SECIGRA, FILIAL CHANCHAMAYO, A LA ABOG. EDITH ALEJANDRINA CHACHI VICUÑA HASTA EL 21.12.2024:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1194-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 31.10.2024 QUE PROPONE COMO RESPONSABLE Y SUPERVISORA DE SECIGRA, FILIAL CHANCHAMAYO, A LA ABOG. EDITH ALEJANDRINA CHACHI VICUÑA HASTA EL 21.12.2024 | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1194 -CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 31.10.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO, PROPONE COMO RESPONSABLE Y SUPERVISORA DE SECIGRA, FILIAL CHANCHAMAYO, A LA DOCENTE CONTRATADA ABOG. EDITH ALEJANDRINA CHACHI VICUÑA HASTA EL 21.12.2024, A MÉRITO DEL OFICIO N° 1076-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 17.10.2024 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1514-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGAC, FAC. DERECHO Y CC.PP., OF. RECURSOS HUMANOS, ESCALAFON Y ARCHIVO | | | | |

17. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0822-2024-CF-FCC.SS.-UPLA SOBRE DENUNCIA INTERPUESTA POR LA ESTUDIANTE DE INICIALES M.O.A.J EN CONTRA DEL JULIO DAIVYS CORDERO SÁNCHEZ:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0822-2024-CF-FCC.SS.-UPLA SOBRE DENUNCIA INTERPUESTA POR LA ESTUDIANTE DE INICIALES M.O.A.J EN CONTRA DEL JULIO DAIVYS CORDERO SÁNCHEZ | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0822-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 27.08.2024 AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE REALIZAR UN INFORME AMPLIATORIO EN RELACIÓN A LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA PRECITADA RESOLUCIÓN DEBIENDO PRECISAR SI LO RESUELTO SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LA LEGALIDAD Y DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95° INCISO 95.3 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1515-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, DGAC, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO | | | | |

18. OFICIO N° 191-2024-OCRNI-R-UPLA INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|----------------|------------------|
| | SI | NO | | |
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| OFICIO N° 191-2024-OCRNI-R-UPLA INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEL (PERIODO AGOSTO 2021- AGOSTO 2024), PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 191-2024-OCRNI-R-UPLA DE FECHA 09.10.2024, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1516-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, FALCUTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACION Y ARCHIVO | | | | |

19. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0737-2024-CU-UPLA DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO ELIAS SALCEDO ORDAYA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0737-2024-CU-UPLA DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO ELIAS SALCEDO ORDAYA | X | | ACUERDO: POR MAYORÍA, DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (++): | | | | |

20. SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS EN EL DIPLOMA DE BACHILLER DE LA EGRESADA DEYSI YOVANA CORDOVA PICHILI:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS EN EL DIPLOMA DE BACHILLER DE LA EGRESADA DEYSI YOVANA CORDOVA PICHILI | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS DE SEMIPRESENCIAL A PRESENCIAL EN LOS DIPLOMAS DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL, DE LA GRADUADA SRA. DEYSI YOVANA CORDOVA PICHILI POR HABER CURSADO LA MAYOR PARTE DE SUS CRÉDITOS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. LO QUE DA SUSTENTO A SUS DIPLOMAS EMITIDOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1518-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL OF. COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y ARCHIVO | | | | |

21. OFICIO DIGITAL N° 2057-2024-R-UPLA, MANUAL DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|--|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 2057-2024-R-UPLA, MANUAL DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS | X | | <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DE MICROSOFT 365 EN LA WEB, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (VÉASE RESOLUCIÓN N° 1519-2024-CU-UPLA).</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DE USO DE MICROSOFT TEAMS PARA DOCENTES, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DE USO DE MICROSOFT TEAMS PARA ESTUDIANTES, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN (47 FOLIOS)</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL TRABAJO DESARROLLADO EN LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL DR. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN, JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, POR EL TRABAJO DESARROLLADO EN LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS</p> | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1519-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 RESOLUCIÓN N° 1520-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 RESOLUCIÓN N° 1521-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 RESOLUCIÓN N° 1529-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 RESOLUCIÓN N° 1528-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: |

| | | | |
|---|--|--|-----------|
| | | | INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, VRACD, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, VRINV, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, ESCUELA DE POSGRADO, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FACULTADES, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, DIR. GENERAL ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. DE ADMISIÓN, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, OF. DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, OF. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO | | | |

22. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS DEL RESIDENTADO MÉDICO, ESPECIALIDAD, ANESTESIOLOGÍA DEL MC. GUADALUPE PEÑA JOSE LUIS:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS DEL RESIDENTADO MÉDICO, ESPECIALIDAD, ANESTESIOLOGÍA DEL MC. GUADALUPE PEÑA JOSE LUIS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL M.C. JOSÉ LUIS GUADALUPE PEÑA, ESTUDIANTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, MENCIÓN: ANESTESIOLOGÍA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO, PARA LA RECTIFICACIÓN DE NOTAS, DE LA ASIGNATURA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, POR EXTEMPORÁNEO, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 1188-2024-UPG-FMH-UPLA DE FECHA 19.11.2024 Y LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1522-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, ESCUELA DE POSGRADO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO | | | | |

23. SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PARA REPOSICIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO – GUADALUPE PEÑA JOSE LUIS:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PARA REPOSICIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO – GUADALUPE PEÑA JOSE LUIS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA MEDIDA CAUTELAR PARA REPOSICIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO PRESENTADA POR EL M.C. JOSÉ LUIS GUADALUPE PEÑA, ESTUDIANTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, MENCIÓN: ANESTESIOLOGÍA, EN MÉRITO A LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1522-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2022 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1523-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, ESCUELA DE POSGRADO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO | | | | |

24. OFICIO DIGITAL N° 178-2024-OES-VRACD-UPLA CONSOLIDACIÓN DE NORMAS PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO DIGITAL N° 178-2024-OES-VRACD-UPLA CONSOLIDACIÓN DE NORMAS PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA PROPUESTA DE NORMATIVIDAD Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1524-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, ESCUELA DE POSGRADO, FACULTADES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. PLANIFICACIÓN, OF. EDUCACION SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA Y ARCHIVO | | | | |

25. OFICIO N° 206-2024-OES-VRACD-UPLA, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| OFICIO N° 206-2024-OES-VRACD-UPLA, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA | X | | ACUERDO: YA FUE RESUELTO CONJUNTAMENTE CON EL PUNTO ANTERIOR | DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: |
| CONOCIMIENTO (++): | | | | |

26. SOLICITUD DE PAGO DE LAS PENSIONES VIGENTES A LA FECHA DE INGRESO, DEL ESTUDIANTE BRAM LENIN DE LA CRUZ FLORES:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|----------------|------------------|
| | SI | NO | | |
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| SOLICITUD DE PAGO DE LAS PENSIONES VIGENTES A LA FECHA DE INGRESO, DEL ESTUDIANTE BRAM LENIN DE LA CRUZ FLORES | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR MOTIVOS DE SALUD, LA INAPLICACIÓN DEL NUMERAL 4, 4.9) DE LA DIRECTIVA N° 001-2023-OEF-UPLA, PARA PROCESOS ECONÓMICOS, A FAVOR DEL ESTUDIANTE BRAM LENIN DE LA CRUZ FLORES, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E02192D, PARA QUIEN SE DEBERÁ CONSERVARSE EL MONTO DE LA CUOTA DE ENSEÑANZA (MENSUAL) VIGENTE AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1525-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE INGENIERIA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO | | | | |

27. SOLICITUD DE NIVELACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA Y PAGO DE REINTEGRO DE REMUNERACIONES. CÉSAR INFANTES SANTA MARÍA:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|---|-------------|----|--|---|
| | SI | NO | | |
| SOLICITUD DE NIVELACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA Y PAGO DE REINTEGRO DE REMUNERACIONES. CÉSAR INFANTES SANTA MARÍA | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA SOLICITUD DE NIVELACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA DEL PERSONAL NO DOCENTE CESAR INFANTE SANTA MARÍA, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU ANÁLISIS E INFORME RESPECTO A SI EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LO SOLICITADO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN | DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 107-SG/UPLA-2024 DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, OF. PLANIFICACION Y ARCHIVO | | | | |

28. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN AL CARGO DEL PERSONAL NO DOCENTE ABOG. ELENA FLORES PALACIOS:

| | VISTO (***) | | ACUERDO (****) | NOTIFICACIÓN (+) |
|--|-------------|----|---|---|
| | SI | NO | | |
| SOLICITUD DE BONIFICACIÓN AL CARGO DEL PERSONAL NO DOCENTE ABOG. ELENA FLORES PALACIOS | X | | ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MESA DE PARTES, PETICIONADO POR LA ABOG. ELENA ELIZABETH FLORES PALACIOS, PERSONAL NO DOCENTE, EN MERITO AL INFORME N° 349-SR-ORR.HH.-2023 DE FECHA 16.10.2023 | DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1526-2024-CU-UPLA DE FECHA 05.12.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO |
| CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO | | | | |

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General